



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0213 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la X. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Mayo de 2017, la propuesta de acuerdo formulada por el **Sr. Espártago Ferrari Pavez, en orden a dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la IX. Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2107**, que dispuso la reorganización de las comisiones del Consejo Regional, sus nombres y competencias y su autoridades internas de Presidente de Comisión y Vicepresidente de Comisión, no se aprobó atendida la falta de votos necesarios para adoptar acuerdos establecidos en la ley.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, se registraron 3 votos a favor: Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; y José Lagos Cosgrove.

Se abstuvieron de votar: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 25 de Mayo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA